

¿Qué es la Mediación?

Cuando existen diferencias entre los padres y el personal de la escuela en cuanto a las necesidades educativas de un estudiante con discapacidad, cualquiera de ellos puede solicitar una mediación.

En la mediación, un tercero imparcial actúa de mediador para ayudar a los padres y al personal de la escuela a aclarar el conflicto, explorar intereses, analizar opciones y lograr un acuerdo satisfactorio para ambas partes donde se contemplen las necesidades del estudiante. El mediador no decide la manera de resolver el conflicto. Los acuerdos se vuelcan en un documento escrito y son firmados por las partes.

Esta reunión informal dirigida a resolver conflictos con frecuencia se convierte en la base de relaciones de trabajo positivas entre los padres y el personal de la escuela.

La mediación es:

- **Voluntaria**
- **Confidencial**
- **Rápida**

El alto porcentaje de resoluciones obtenidas por mediaciones indica que los padres y el personal de la escuela

utilizan la mediación con éxito. Y, si bien la mediación constituye una alternativa para la audiencia de debido proceso, el hecho de haber participado en una mediación no demora ni deniega los derechos de una persona a solicitar una audiencia de debido proceso.

¿Quién paga la Mediación?

Los servicios de mediación en educación especial están disponibles para los padres o los distritos escolares sin cargo alguno. La Oficina del Superintendente de Instrucción Pública del Estado paga los servicios de mediación.

¿Dónde tiene lugar la Mediación?

Las reuniones de mediación pueden programarse para una fecha próxima en cualquier lugar del estado que sea conveniente para las partes, por ejemplo, escuelas, oficinas del distrito o bibliotecas.

¿Cuáles son los requisitos para ser Mediador?

Los mediadores especialmente capacitados deben contar con:

- Capacitación en las leyes y normas estatales y federales

relativas a la educación de estudiantes con discapacidades;

- Educación y capacitación en resolución de conflictos, solución de problemas mediante un proceso de colaboración y comunicación.



¿Cómo se inicia una Mediación?

Llame a Sound Options Group al número que se indica en la tapa de este folleto. Lo atenderá un administrador de casos que se ofrecerá a comunicarse con la otra parte para saber si le interesa participar en una mediación. Una vez que exista un acuerdo para mediar, le ayudaremos a programar la mediación en una fecha próxima y en un lugar conveniente para las partes. Entonces, asignaremos un mediador y enviaremos a los padres y al director de educación especial una confirmación escrita de la mediación.

Los problemas de educación especial suelen ser complejos. Por lo tanto, es fundamental que los participantes se reserven un **día completo** para la mediación.



¿Quién participa en la Mediación?

En una mediación, generalmente, participan los padres, el director de educación especial del distrito escolar y otras personas que trabajan en relación estrecha con el estudiante.

¿Qué puede lograr la Mediación?

- Promover relaciones de trabajo positivas entre los padres y el personal de la escuela;
- Resolver conflictos en cuanto a la identificación, evaluación o ubicación educativa de un estudiante;
- Alentar el esfuerzo mutuo para la solución de problemas;
- Ayudar a los padres y al personal de la escuela a centrar su atención en un interés común: el estudiante.

¿Cómo encuentro un Mediador?

Para solicitar una mediación o más información llame a:

Sound Options Group, LLC
Agentes Administrativos para la
Oficina del Superintendente de Instrucción
Pública.

(800) 692-2540 (Estado de WA)
(206) 842-2298 (Área de Seattle)

(206) 780-5776 (FAX)

mail@somtg.com

Servicio de Transmisión de Información
del Estado de Washington:
(800) 833-6388 (TDD)
(800) 833-6384 (Voz)

Sound Options Group, L.L.C., es una agrupación de profesionales dedicados a la resolución de conflictos de manera efectiva y permanente a través de la capacitación en mediación, facilitación y desarrollo de habilidades.

MEDIACIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Un trabajo conjunto de
los padres y el sistema escolar



Proyecto financiado por la Oficina del
Superintendente de Instrucción
Pública